



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL GIRON

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 57

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/07/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 89 002 <b>2017 00801 00</b>	Ejecutivo Singular	LISANDRO SANCHEZ FRANCO	LADY CAROLINA MONTERO VARGAS	Auto de Tramite SE OFICIA EPS - JR	27/07/2020	<a href="#">Ver</a>	29
68307 40 89 002 <b>2018 00449 00</b>	Ejecutivo Singular	ENCISO LTDA	R Y V CONSTRUCTORES SAS	Auto de Tramite se pone en conocimiento respuesta de la cámara de comercio - jr	27/07/2020	<a href="#">Ver</a>	
68307 40 89 002 <b>2019 00173 00</b>	Ejecutivo Singular	MYRIAM MANTILLA MEDINA	JULY VANESSA GUARIN TORRES	Auto decreta medida cautelar Inmovilización y posterior secuestro - jr	27/07/2020		
68307 40 89 002 <b>2019 00588 00</b>	Ejecutivo Singular	MEICO S.A	EQUIPOS Y MONTACARGAS DE COLOMBIA	Auto de Tramite SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE LA CAMARA DE COMERCIO - JR	27/07/2020	<a href="#">Ver</a>	
68307 40 89 002 <b>2019 00774 00</b>	Abreviado	SILVA PARRA INMOBILIARIA	DEISY YOJANA ORTEGA DELGADO	Auto que Aprueba Costas	27/07/2020	<a href="#">Ver</a>	37
68307 40 89 002 <b>2019 00984 00</b>	Ejecutivo Singular	EMILSE ORTIZ ALVAREZ	FERNANDO RIOS REYES	Auto de Tramite SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE BANCOS Y CAMARA DE COMERCIO - JR	27/07/2020	<a href="#">Ver</a>	
68307 40 89 002 <b>2019 01058 00</b>	Ejecutivo Singular	MEICO S.A	ORGANIZACION INNOVAR EYF SAS	Auto decreta medida cautelar ORDENA SECUESTRO - JR	27/07/2020		
68307 40 89 002 <b>2019 01060 00</b>	Ejecutivo Singular	MEICO S.A	JORGE VERA VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar ORDENA SECUESTRO - JR	27/07/2020		
68307 40 89 002 <b>2019 01085 00</b>	Secuestros	RESPALDO FINANCIERO - RESFIN S.A.S.	SANDRA PATRICIA BUSTOS	Auto decreta medida cautelar Ordena secuestro - JR	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA  
SECRETARIO**

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: [J02prmpalsjiron@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02prmpalsjiron@cendoj.ramajudicial.gov.co).